

RESOLUCIÓN DE 15 DE DICIEMBRE DE 2016, DE LA DELEGADA DEL GOBIERNO EN ALMERÍA, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE INTEGRANTES BOLSAS DE TRABAJO COMPLEMENTARIAS PARA PARA VARIAS CATEGORÍAS PROFESIONALES. INCORPORACIONES TRIMESTRALES

Con fecha 26 de noviembre de 2014 se aprueba el Acuerdo de la Comisión del Convenio por la que se regula la creación y funcionamiento de las Bolsas Complementarias en el ámbito de aplicación del VI Convenio Colectivo del personal laboral al servicio de la Administración General de la Junta de Andalucía.

El punto Segundo del citado acuerdo establece que la Bolsa estará integrada por aquel personal que, con una relación jurídica de naturaleza laboral temporal finalizada, haya prestado servicios en la categoría profesional concreta en el ámbito del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, y no se encuentre incluido en ninguna Bolsa de Trabajo vigente procedente del concurso de acceso a la que retornar.

Asimismo se dispone que la incorporación se producirá únicamente en la Bolsa de Trabajo de la provincia en la que se haya producido el último cese.

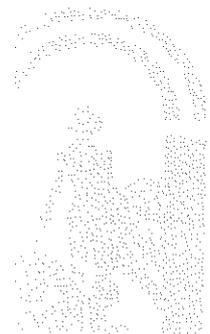
El hecho de figurar en la relación de integrantes en las Bolsas Complementarias, no prejuzga el reconocimiento a los interesados de la posesión de los requisitos exigidos para la posible contratación posterior.

El punto sexto de los criterios de funcionamiento en relación con las Bolsas Complementarias, indica que los "Servicios de Administración Pública irán incorporando de oficio al personal cuyos ceses se produzcan con posterioridad a la fecha de constitución de la correspondiente Bolsa".

El punto Cuarto del Acuerdo inicial, determina que la aplicación del baremo y la gestión de las mismas corresponde a los Servicios de Administración Pública, bajo la superior autoridad del órgano provincial competente en materia de función pública, por lo que:

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de integrantes de la Bolsas Complementarias para la categorías profesionales relacionadas, una vez realizadas las incorporaciones del personal cesado:



- EDUCADOR/A DE CENTROS SOCIALES (2061) 5ª INCORPORACIÓN
- AUXILIAR DE COCINA (4050) 5ª INCORPORACIÓN
- AUXILIAR DE ENFERMERÍA (4022) 6ª INCORPORACIÓN
- PERSONAL ASISTENTE EN RESTAURACIÓN (5033) 4ª INCORPORACIÓN

SEGUNDO.- Los referidos listados quedarán expuestos al público en el Tablón de Anuncios de la S.G.P. de Hacienda y Administración Pública de esta Delegación del Gobierno en Almería, sita en la C/ Arapiles, 10-12 de Almería, así como en la página web del empleado público andaluz (<https://juntadeandalucia.es/empleadopublico>).

TERCERO.- En el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, el personal interesado podrá presentar las alegaciones que estime oportunas respecto a los referidos listados provisionales.

LA DELEGADA DEL GOBIERNO



Fdo.: Gracia Fernández Moya



RELACION PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA
CATEGORIA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ENFERMERIA (4022) DEL GRUPO IV.

6ª INCORPORACION

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTOS EXPERIENCIA	PUNTOS ANTIGUEDAD	TOTAL	Nº ORDEN
27506773	ZAMORA	OÑA	JOSEFA	12,000	6,000	18,000	1
27516018	DOMENE	FERNANDEZ	MARIA DE LA PAZ	10,500	5,250	15,750	2
27509474	LOPEZ	GOMEZ	ROSARIO	7,650	3,780	11,430	3
27516339	RUEDA	BONILLO	MARIA CARMEN	6,750	3,430	10,180	4
27530357	GARCIA	PANIAGUA	JOSE	5,850	3,430	9,280	5
27217135	VALVERDE	CASTAÑEDA	MARIA MILAGROS	3,600	6,000	9,600	6
45593486	FERNANDEZ	ASENSIO	MARIA DEL MAR	4,950	3,150	8,100	7
27534729	CONTRERAS	CRUZ	MARIA DEL MAR	5,250	2,450	7,700	8
27515011	GARCIA	MESA	BRAULIA	4,650	2,590	7,240	9
27238257	ALONSO	RAMIREZ	ENCARNACION	4,050	2,030	6,080	10
75261306	VICIANA	GIMENEZ	ARACELI	3,300	1,820	5,120	11
27528308	RUBIO	ZAMORA	FRANCISCA ISABEL	3,300	1,610	4,910	12
45592169	FERNANDEZ	MARTINEZ	RAQUEL	3,000	1,400	4,400	13
34851318	BERNAL	RODRIGUEZ	MARIA JESUS	2,850	1,330	4,180	14
27262867	RODRIGUEZ	CONTRERAS	MARIA SALUD	2,700	1,400	4,100	15
27531515	LOZANO	DIAZ	GLORIA DOLORES	2,700	1,260	3,960	16
27526927	MARTINEZ	ASENSIO	JUAN ANTONIO	2,550	1,330	3,880	17
27491666	RUIZ	BERNAL	M.ª DESIREE	1,950	1,050	3,000	18
27537109	ALMAZAN	ALCALDE	FRANCISCO	1,650	0,910	2,560	19
34853285	ARIAS	LOPEZ	FRANCISCA	1,650	0,770	2,420	20
27522662	MANRIQUE	FERNANDEZ	LUISA	1,350	0,630	1,980	21
75252033	RODRIGUEZ	GARCIA	MATILDE	0,900	0,420	1,320	22
27534029	ROMERO	ABAD	CARMEN	0,900	0,420	1,320	23
27249209	GALDEANO	FERNANDEZ	MARIA TERESA	0,600	0,490	1,090	24
75236654	VELEZ	GAZQUEZ	MARIA ELENA	0,600	0,350	0,950	25
8913808	CALLEJON	TORRES	SOLEDAD	0,450	0,350	0,800	26
27534521	CARMONA	VALERO	LEONARDA	0,450	0,280	0,730	27
27247038	MONTOYA	CAÑADAS	MARIA DOLORES	0,450	0,210	0,660	28
27261424	MORALES	LOPEZ	ANTONIA	0,300	0,140	0,440	29
23258962	GARCIA	PARRA	JUANA MARIA	0,300	0,140	0,440	30

RELACION PROVISIONAL DE INTEGRANTES DE BOLSA DE TRABAJO COMPLEMENTARIA PARA LA
CATEGORIA PROFESIONAL DE AUXILIAR DE ENFERMERIA (4022) DEL GRUPO IV.

6ª INCORPORACION

45587769	YANGUAS	CARMONA	ESTHER	0,150	0,210	0,360	31
27529743	ROMAN	GUTIERREZ	Mª LUISA	0,150	0,140	0,290	32
27516304	RUBIO	HERNANDEZ	MARIA JOSEFA	0,150	0,070	0,220	33
45590121	SANTIAGO	AMADOR	MONTSERRAT	0,150	0,070	0,220	34
34856797	SANCHEZ	BALLESTEROS	MARIA DEL CARMEN	0,150	0,070	0,220	35
27537115	BAUTISTA	JUAREZ	AMADOR	0,000	0,070	0,070	36
74625117	LEIVA	SANCHEZ	M.ª GREGORIA	0,000	0,000	0,000	37
27535364	MARTIN	FERNANDEZ	ESTHER	0,000	0,000	0,000	38
08799654	MORENO	LORENZO	MARIA	0,000	0,000	0,000	39
27248712	POZO	CANTALEJO	INES	0,000	0,000	0,000	40
27509814	RODRIGUEZ	ACOSTA	CARMEN	0,000	0,000	0,000	41
45592984	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	EVA MARIA	0,000	0,000	0,000	42
5383374	SANTOYO	ROMERO	Mª RAQUEL	0,000	0,000	0,000	43
75254734	SASTRE	ARROYO	LUCIA	0,000	0,000	0,000	44
34853498	TORTOSA	BERENGUEL	SILVIA	0,000	0,000	0,000	45
23256834	ALCALDE	SANCHEZ	CONCEPCION	0,000	0,000	0,000	46
75249593	ALCARAZ	PLAZA	LAURA	0,000	0,000	0,000	47
27525719	DIAZ	POYATOS	M.ª CRUZ	0,000	0,000	0,000	48
34855329	GIL	GIL	ALICIA	0,000	0,000	0,000	49
77508187	GOMEZ	BLAZQUEZ	JUAN DOMINGO	0,000	0,000	0,000	50
25096661	GONZALEZ	BUENO	M.ª TRINIDAD	0,000	0,000	0,000	51
27270251	GUTIERREZ	TORRES	DOLORES M.ª	0,000	0,000	0,000	52
27533314	GUTIERREZ DEL	AGUILA	M.ª ADELINA	0,000	0,000	0,000	53

***LAS NUEVAS INCORPORACIONES ESTAN MARCADAS EN NEGRITA**